



# banca por el virus

## DAVIVIENDA

- 1 Invita a sus clientes a manejar su dinero con facilidad, seguridad y sin costo a través de los canales digitales y la red de cajeros automáticos
- 2 La posibilidad de cambiar las condiciones de sus créditos como periodos de gracia, prórrogas de pago, plazo, unificación y reestructuración de créditos
- 3 Se han aumentado los montos máximos para realizar transacciones a través de los canales virtuales, como el aumento en el monto máximo de transferencias entre cuentas Davivienda y transferencias a otros bancos, hasta \$30 millones
- 4 Los retiros en la red de cajeros automáticos irán hasta \$8 millones
- 5 Para las Pyme, habrá paquetes transaccionales mensuales y retiros en cajeros automáticos sin costo

## CONFIA

- 1 Pospondrá las fechas de pago hasta por 90 días
- 2 No se generarán intereses moratorios ni se tomarán acciones de cobranza
- 3 Las instituciones que tengan convenios firmados y demostrables con las secretarías de Cultura podrán contar con operaciones de crédito a manera de anticipos para que tengan recursos

bancarias irán hasta \$30 millones. Para Pyme, habrá paquetes transaccionales y retiros en cajeros automáticos sin costo.

## SCOTIABANK COLPATRIA

Evaluará la reprogramación de deudas para sus clientes a través de solicitudes en sus canales virtuales o físicos. Entre las opciones están los periodos de gracia. Para empresas, el banco revisará opciones de apoyo a la estructura de capital y alivio financiero, como periodos de gracia, reperfilamientos a largo plazo; alternativas y fuen-

## sfc

Superintendencia  
Financiera  
de Colombia

- 1 El regulador incentivó a que las entidades vigiladas establezcan nuevas condiciones transitorias para sus créditos
- 2 Los créditos que se verán beneficiados con esta medida no podrán tener, al corte del 29 de febrero de 2020, una mora mayor a 30 días
- 3 Se deberá mantener la calificación que tenía el deudor
- 4 Los periodos de gracia no implicarán el cierre de los cupos ya aprobados
- 5 Los créditos que sean objeto de estas medidas no podrán ser considerados como modificaciones ni reestructuraciones
- 6 Las entidades podrán incrementar los montos transaccionales de las operaciones realizadas a través de canales no presenciales
- 7 Será práctica abusiva el aumento del costo de las transacciones que se realicen a través de canales no presenciales durante los próximos 120 días



Luis Carlos Sarmiento G.  
CEO  
Grupo Aval

*“De la mano de nuestros clientes y empleados, superaremos la coyuntura. Estructuraremos más soluciones en la medida que sigamos conociendo las necesidades”.*



Santiago Castro  
Presidente de  
Asobancaria

*“Los bancos podrán otorgar nuevas condiciones para los créditos de las personas que han sido afectadas, como periodos de gracia y modificación de plazos”.*

## Cooperativas y AFP también brindan soluciones y alivios para sus afiliados

Otras entidades del sector financiero también anunciaron medidas para proteger los recursos e integridad de las personas. Por ejemplo, la cooperativa *Confiar* pospondrá las fechas de los pagos de sus servicios hasta por 90 días y no generará intereses moratorios. Entre tanto, la Administradora de Fondos de Pensión (AFP) *Porvenir* tendrá la opción de la apertura de una cuenta de ahorros exenta de cobros para facilitar que los pensionados puedan retirar su mesada mensual sin necesidad de acudir a oficinas físicas.

Síganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con la entrevista a Carlos Neira, gerente de la fintech Cajero.



## Banco Caja Social

- 1 El banco pidió a sus usuarios utilizar sus plataformas digitales (web, app y mipagomigo) y de la línea amiga
- 2 Adicionalmente, anunció que ha adoptado las medidas de prevención y protección hacia sus empleados

## BBVA

- 1 100% de transacciones digitales para personas
- 2 Transferencias a otros bancos gratuitas
- 3 Envíos de dinero por app desde y hacia el exterior
- 4 Pagos de servicios públicos; productos Bbva o de otros bancos gratis

tes de fondeo con condiciones favorables, entre otros.

## BBVA

Los canales digitales tendrán disponibles 100% de las transacciones para personas. Las transferencias a otros bancos serán gratuitas; habrá envíos al exterior; y pagos de productos del banco y de otras entidades.

## BANCO CAJA SOCIAL

Dispuso de mayor cobertura en sus canales virtuales.

JUAN SEBASTIÁN AMAYA  
@sebasamayar



Superfinanciera

Jorge Castaño, superintendente financiero, dijo que modificaciones de préstamos no serán consideradas reestructuraciones.

## BANCOS. NO SE DEBE AFECTAR EL SCORE CREDITICIO

# Superfinanciera dice que periodos de gracia no limitan cupo en tarjetas

BOGOTÁ  
La *Superintendencia Financiera*, en cabeza de **Jorge Castaño**, expidió una serie de circulares con el fin de aliviar la carga de los deudores afectados económicamente por el Covid-19, para garantizar la prestación de los servicios del sector y flexibilizar algunos requerimientos.

A partir del 17 de marzo, las entidades vigiladas deben establecer nuevas condiciones transitorias para sus créditos. Para esto, se le deberá dar prioridad a los sectores más vulnerables por las medidas tomadas para enfrentar la expansión del coronavirus.

Según explicó la entidad, los créditos que se verán beneficiados con esta medida no podrán tener, al corte del 29 de febrero de 2020, una mora mayor a 30 días. Respecto a las tarjetas de crédito y los créditos rotativos, los periodos de gracia no implicarán el cierre de los cupos ya aprobados, a excepción de si

hay elementos de riesgo para realizarlos.

Además, los préstamos que sean objeto de estas medidas no podrán ser considerados como modificaciones ni reestructuraciones y, además, por un periodo de 120 días, para los deudores que al 29 de febrero tuvieran créditos en condición de modificados o reestructurados, y que incurran en mora por la coyuntura, se les deberá actualizar la calificación de riesgo según su condición financiera.

Adicionalmente para promover el uso de canales digitales en la prestación de los servicios, las entidades podrán incrementar los montos transaccionales de las operaciones.

Otra de las medidas adoptadas fue por parte de la *Superintendencia de Sociedades* que suspendió términos hasta el 8 de abril debido a la emergencia generada por el virus.

MARÍA ALEJANDRA RUIZ RICO  
mruiz@larepublica.com.co



## ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS POSPUESTAS POR EL COVID-19

### APLAZADAS

- **ETB** Canceló su asamblea convocada para el 20 de marzo

### DE FORMA VIRTUAL

- **Bancaoía** El 25 de marzo hará la asamblea de manera virtual
- **Carvajal** Celebrará su asamblea el próximo 26 de marzo a través de conexión remota

- **Fiduciaria Bancolombia** Hará su asamblea el 25 de marzo de manera virtual

- **Bancoomeva** Realizará su reunión de accionistas el próximo 26 de marzo a través de videoconferencia

- **terpel** Celebrará su asamblea el 20 de marzo de manera virtual

- **M** Realizó su asamblea este miércoles de manera virtual

- **FINAGRO** Celebrará su asamblea citada para el 27 de marzo de manera virtual

### MIXTAS (de manera virtual y presencial)

- **Inversiones Venecia S.A.** Celebrará su asamblea prevista para el 20 de marzo de manera mixta, es decir podrán asistir de manera presencial o virtual

- **PROMIGAS** 24 de marzo

Fuente: Superintendencia financiera / Gráfico: LR-AL

**25 DE MARZO ES LA FECHA PROGRAMADA PARA REALIZAR LAS ASAMBLEAS VIRTUALES DE ALGUNAS COMPAÑÍAS.**

medio de estos medios. Consideramos que es bastante positivo acatar las recomendaciones hechas por parte del *Gobierno Nacional* de evitar cualquier aglomeración de más de 50 personas”, dijo **Raúl Moreno**, director de estrategias de mercado de *Global Securities*.

No obstante, otras empresas como *Inversiones Venecia* realizarán su asamblea de manera mixta, es decir, los accionistas podrán asistir de forma presencial o virtual.

“Los accionistas que no estén en la reunión de manera presencial podrán deliberar y votar

**93 CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 HAY EN COLOMBIA. LA MAYOR CONCENTRACIÓN ESTÁ EN BOGOTÁ CON 42 PERSONAS CONTAGIADAS.**

por medio de un sistema, el cual se explicará en detalle al inicio de la reunión”, dijo *Inversiones*. También hay empresas de telecomunicaciones que han determinado cancelar su asamblea en vista de la situación.

“La Junta de *ETB*, de acuerdo con los protocolos de contingencia por la emergencia de Covid -19, decidió cancelar la Asamblea Ordinaria de Accionistas convocada para el 20 de marzo de 2020. La nueva convocatoria se dará antes del 31 de marzo”, informó.

MARÍA ALEJANDRA RUIZ RICO  
mruiz@larepublica.com.co



derechos políticos a través del otorgamiento de poderes con instrucciones de voto y su envío vía correo electrónico”.

Es decir, esta reunión se llevará a cabo este viernes 20 de marzo a las 8:00 a.m. de manera virtual.

*Carvajal Empaques S.A.* también anunció que realizará la asamblea general de accionistas de la compañía el próximo 26 de marzo, “exclusivamente por medios audiovisuales, es decir, a través de conexión remota”.

“Son medidas pertinentes y correctas ante la coyuntura actual, la mayor parte de estas asambleas se harán vía streaming, donde las diferentes compañías habilitarán herramientas para hacer la votación y poder brindar opiniones por